

## Nombre del Procedimiento

## CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN

Nombre del Formato

## NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Artículo 125 Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT23

Versión:01

Vigencia: 11/09/2024

Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 12 de marzo de 2025 Expediente: 246-2021

ESTADO No. 019-2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
246-2021	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	JUAN CARLOS ROJAS AGUIRRE	037 03/02/2025	ARCHIVO ID	Original Folios 1 al 73

El presente estado se fija en el micrositio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 12/03/2025, **siendo las 07:00 a.m**.

**CONSTANCIA:** El estado que antecede, se desfijó hoy 12 de marzo de 2025 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.

GINA MELANI GONZÁLEZ BETANCOURT

Profesional Contratista - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 12 de marzo de 2025.